

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°223-2023-CFFIEE. Bellavista, 21 de junio de 2023.

Visto, el OFICIO VIRTUAL N° 0862-2023-DFIEE del señor decano **Dr. Ing. Ciro Ítalo Teran Dianderas**, en el que adjunta el **Oficio N°033-2023-OPLA-FIEE** del Ing. FREDY ADAN CASTRO SALAZAR – presidente del Comité de Planeamiento, Gestión y Economía de la FIEE-UNAC, en la que opinan que se puede atender la solicitud presentada por el decano **Dr. Ing. Ciro Ítalo Teran Dianderas** sobre financiamiento económico por un monto de **S/11,200.00 (Once mil doscientos con 00/100 soles)** para participar en calidad de ponente de un artículo científico en el **"21ª Multiconferencia LACCEI 2023"** a realizarse en la ciudad de Buenos Aires – Argentina, del 17 al 21 de julio del 2023.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **Art. 318.16° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que los profesores tienen derecho a: "Recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para: realizar estudios de Maestría, Doctorado y capacitación o perfeccionamiento en el área correspondiente, preferentemente en la especialidad; asistir a eventos de carácter académico; realizar viajes de investigación o de intercambio científico".

De conformidad con la **Resolución de Consejo de Facultad N° 073-2016-CFFIEE** de fecha 02 de Febrero del 2016, se aprobó la Directiva para OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN DE ESTUDIOS PARA LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNAC.

Que, con **OFICIO VIRTUAL N° 0862-2023-DFIEE** del señor decano **Dr. Ing. Ciro Ítalo Teran Dianderas**, en el que adjunta el **Oficio N°033-2023-OPLA-FIEE** del Ing. FREDY ADAN CASTRO SALAZAR – presidente del Comité de Planeamiento, Gestión y Economía de la FIEE-UNAC, en la que opinan que se puede atender la solicitud presentada por el decano **Dr. Ing. Ciro Ítalo Teran Dianderas** sobre financiamiento económico por un monto de **S/11,200.00 (Once mil doscientos con 00/100 soles)** para participar en calidad de ponente de un artículo científico en el **"21ª Multiconferencia LACCEI 2023"** a realizarse en la ciudad de Buenos Aires – Argentina, del 17 al 21 de julio del 2023.

Que, en **sesión ordinaria de Consejo de Facultad**, de fecha 21 de junio de 2023; teniendo como **Despacho**: "Aprobar la solicitud de financiamiento económico presentado por el decano de la FIEE – UNAC, **Dr. Ing. Ciro Ítalo Teran Dianderas**, para participar en calidad de ponente de un artículo científico en el **"21ª Multiconferencia LACCEI 2023"** a realizarse en la ciudad de Buenos Aires – Argentina, del 17 al 21 de julio del 2023"; se acordó: "...1. **OTORGAR**, al decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; **Dr. Ing. Ciro Ítalo Teran Dianderas**, docente principal a tiempo completo, el financiamiento económico por un monto de **S/11,200.00 (Once mil doscientos con 00/100 soles)** para participar en calidad de ponente de un artículo científico en el **"21ª Multiconferencia LACCEI 2023"** a realizarse en la ciudad de Buenos Aires – Argentina, del 17 al 21 de julio del 2023...(…)".

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 176° y 180.19° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

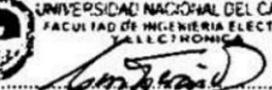
RESUELVE:

1. **OTORGAR**, al decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; **Dr. Ing. Ciro Ítalo Teran Dianderas**, docente principal a tiempo completo, el financiamiento económico por un monto de **S/11,200.00 (Once mil doscientos con 00/100 soles)** para participar en calidad de ponente de un artículo científico en el **"21ª Multiconferencia LACCEI 2023"** a realizarse en la ciudad de Buenos Aires – Argentina, del 17 al 21 de julio del 2023; disponiendo que la suma a que asciende el monto total del concepto otorgado, afecte a los ingresos propios de la FIEE y sea entregado al Interesado.
2. **DEMANDAR**, al **Dr. Ing. Ciro Ítalo Teran Dianderas**, presente un Informe económico detallado por el concepto económico otorgado como financiamiento.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, e interesados, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archivos
CITD/ALA/CAA
RCF2232023

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Mg. Lic. Antenor Leiva Apaza
Secretario Académico FIEE – UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA
Y ELECTRÓNICA

Dr. CIRO ÍTALO TERAN DIANDERAS
Decano